

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44259** HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva

Anuncia

Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 102/2009 referente al concursado Francisca Montado Méndez y Martín Arenas Sánchez, por auto de fecha Providencia nueve de diciembre de dos mil diez ha acordado lo siguiente:

1.-El plan de liquidación de los bienes y derechos del deudor presentado por la administración concursal, quede de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para conocimiento de los interesados.

2.-Se acuerda anunciar lo anterior por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y también en el BOE, librándose para ello los correspondientes despachos que se entregarán al Procurador de los concursados.

3.-Dentro de los quince días siguientes a la puesta de manifiesto del plan, el deudor y los acreedores concursales podrán formular observaciones o modificaciones del mismo, bajo apercibimiento de que de no hacerse ninguna alegación se dictará Auto aprobando el Plan de Liquidación presentado.

Dado en Huelva a nueve de diciembre de dos mil diez.-El/La Secretario Judicial.

Huelva, 9 de diciembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100092000-1